



Educación

Secretaría de Educación Pública



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"



Secretaría de Investigación y Posgrado
Dirección de Investigación
Dirección de Difusión de Ciencia y Tecnología
Centro Mexicano para la Producción más Limpia

90 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional
90 Aniversario del CECyT 2 "Miguel Bernard"
30 Aniversario de la UPIITA
50 Aniversario del CICIMAR

Ciudad de México, 07 de octubre de 2026

ACTA DE ACTUALIZACIÓN DEL COMITÉ AMBIENTAL

En la Ciudad de México, siendo las 11:00 h del día 16 de febrero de 2024, se reúnen en las instalaciones del **Centro Mexicano para la Producción más Limpia** (en adelante CMP+L), situado en Av. Acueducto s/n, Col. Barrio La Laguna Ticomán, C.P. 07340, los titulares de la Dirección, Subdirección Técnica y de Vinculación, Subdirección Académica, Departamento de Ingeniería de Energía, Departamento de Ingeniería de Procesos, Departamento de Servicios Administrativos y Técnicos, Departamento de Informática, así como la Responsable de la Gestión hacia la Sustentabilidad, el Coordinador FORTAS y la representante de la Unidad de Tabasco, con la finalidad de actualizar el Comité Ambiental del CMP+L, en el cual laboran y comparten espacios, en virtud de los siguientes:

CONSIDERANDOS

Que el Instituto Politécnico Nacional es una Institución educativa del Estado creada para consolidar, a través de la educación, la independencia económica, científica, tecnológica, cultural y política para alcanzar el progreso social de la Nación, de acuerdo con los objetivos históricos de la Revolución Mexicana, contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Que son finalidades del Instituto Politécnico Nacional entre otras, realizar investigación científica y tecnológica con vista al avance del conocimiento, al desarrollo de la enseñanza tecnológica y al mejor aprovechamiento social de los recursos naturales y materiales.

Que para el Instituto Politécnico Nacional es fundamental asumir el compromiso ante las diversas instancias de la sociedad mexicana el mantener un ejercicio académico y funcional en forma responsable con el ambiente, por lo que acuerdan dar continuidad al Comité Ambiental del Centro Mexicano para la Producción más Limpia.

Que dentro de los apartados de vigencia del Acta constitutiva del Comité Ambiental del 27 de mayo de 2014 se asentó la obligación de "que en cuanto se dé una transición de la administración del CMP+L, los funcionarios en turno ocuparán la posición correspondiente en forma automática y la representatividad de los integrantes deberá ser formalizada y actualizada mediante Acta que sustituya a la presente, por lo que acuerdan dar cumplimiento a dicha obligación emitiendo la presente Acta de Actualización del Comité Ambiental.



2026
año de
Margarita
Maza



Educación

Secretaría de Educación Pública



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"



Secretaría de Investigación y Posgrado
Dirección de Investigación
Dirección de Difusión de Ciencia y Tecnología
Centro Mexicano para la Producción más Limpia

90 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional
90 Aniversario del CECyT 2 "Miguel Bernard"
30 Aniversario de la UPIITA
50 Aniversario del CICIMAR

Objetivo General

Instalar un equipo de enlace con la Coordinación Politécnica para la Sustentabilidad, que tenga bajo su responsabilidad las tareas de promoción y orientación de los diversos programas que la Unidad Académica impulse en la materia, sentando las bases para que, en el ámbito formativo, nuestros egresados sean preparados en ambientes que les permitan abordar y proponer escenarios deseables del desarrollo entendiendo el contexto socioeconómico y ambiental con un enfoque transdisciplinario.

Asimismo, lograr una participación activa dentro del cambio de políticas, hábitos y actitudes contribuyendo a perfilar el quehacer del Instituto Politécnico Nacional hacia la sustentabilidad, mediante el enlace con la Coordinación Politécnica para la Sustentabilidad.

Objetivos Específicos

1. Propiciar condiciones para la inserción de la Formación Tecnológica para la Sustentabilidad en el currículum de los programas de posgrado que se imparten en el CMP+L, así como la inclusión del enfoque de sustentabilidad en los productos de investigación, innovación tecnológica y asistencia técnica.
2. Dar seguimiento a los indicadores ambientales que permitan medir los esfuerzos de gestión sustentable de la Unidad, en materia de aprovechamiento y uso eficiente de agua, energía, conservación del arbolado, gestión integral de los residuos, con una regulación precisa en el uso de los recursos de manera eficiente para promover condiciones de sustentabilidad.
3. Definir un programa anual con las actividades previstas con la participación de todos los integrantes del CMP+L.



2026
año de
Margarita
Maza



Educación

Secretaría de Educación Pública



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"



Secretaría de Investigación y Posgrado
Dirección de Investigación
Dirección de Difusión de Ciencia y Tecnología
Centro Mexicano para la Producción más Limpia

90 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional
90 Aniversario del CECyT 2 "Miguel Bernard"
30 Aniversario de la UPIITA
50 Aniversario del CICIMAR

ACCIONES

PRIMERA. DE SUS INTEGRANTES

El Comité Ambiental del CMP+L estará conformado como a continuación se señala:

Cargo	Función
Director(a) del CMP+L	Presidente
Coordinador (a) Ambiental	Responsable de Gestión hacia la Sustentabilidad
Subdirector(a) Técnico(a) y de Vinculación	Responsable de Participación Social, Vinculación y Difusión
Subdirector(a) Académico (a)	Responsable de Fomento de la Investigación con Enfoque Ambiental
Coordinador (a) FORTAS	Responsable de Fomento de la Formación con Enfoque Ambiental
Jefe(a) de Departamento de Ingeniería de Energía	Responsable del Desempeño Ambiental en materia de energía, movimiento y transporte
Jefe(a) de Departamento de Ingeniería de Procesos	Responsable del Desempeño Ambiental en materia de agua
Jefe(a) de Departamento de Servicios Administrativos y Técnicos	Responsable del Desempeño Ambiental en materia de compras verdes
Representante de la Unidad de Tabasco	Responsable del Desempeño Ambiental de la Unidad de Tabasco
Jefe(a) del Departamento de Informática	Vocal I
Coordinador (a) Ambiental	Secretario(a) Técnico(a)



2026
año de
Margarita
Maza



Educación

Secretaría de Educación Pública



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"



Secretaría de Investigación y Posgrado
Dirección de Investigación
Dirección de Difusión de Ciencia y Tecnología
Centro Mexicano para la Producción más Limpia

90 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional
90 Aniversario del CECyT 2 "Miguel Bernard"
30 Aniversario de la UPIITA
50 Aniversario del CICIMAR

SEGUNDA. DE LAS FUNCIONES DE SUS INTEGRANTES

Las funciones señaladas para los integrantes del Comité Ambiental serán:

A. Presidente.

- 1º. Dirigir las reuniones del Comité Ambiental.
- 2º. Asegurar los recursos necesarios para el cumplimiento de las acciones de mejora para la reducción de los impactos ambientales significativos generados por las actividades del CMP+L.
- 3º. Formalizar por escrito, en documento firmado o mediante correo electrónico, la asignación de recursos o indicaciones específicas de acciones de mejora para la evidencia en el Sistema de Gestión Ambiental.
- 4º. Emitir el voto decisorio en caso de controversia o falta de consenso sobre las acciones a realizar por parte del Comité.
- 5º. Promover las acciones del Comité Ambiental dentro y fuera del CMP+L.
- 6º. Firmar los reportes aprobados por el Comité Ambiental para las comunicaciones internas o externas que éste considere pertinentes.

B. Responsable de Gestión hacia la Sustentabilidad.

- 1º. Fungir como representante del Presidente del Comité Ambiental en caso de ausencia.
- 2º. Fungir como vínculo entre el Comité Ambiental y otros comités, organismos o dependencias con objetivos similares, así como con la Coordinación Politécnica para la Sustentabilidad del Instituto Politécnico Nacional.
- 3º. Dar seguimiento, agilizar y facilitar las acciones de los Grupos de Trabajo creados por el Comité Ambiental cuyo fin sea la mejora del desempeño ambiental del CMP+L.
- 4º. Sugerir al Comité Ambiental las acciones en temas ambientales en general para el personal, alumnos y proveedores del CMP+L, con las cuales se promueva una cultura de desarrollo sostenible.
- 5º. Sugerir acciones de mejora y reducción de impactos ambientales del CMP+L.
- 6º. Promover la comunicación y difusión de las acciones realizadas por el Comité Ambiental del CMP+L, tanto al interior de la comunidad del CMP+L, como al exterior.
- 7º. Elaborar los reportes de acciones del Comité Ambiental considerando los rubros reportados por sus integrantes

C. Responsable de Participación Social, Vinculación y Difusión.

- 1º. Promover, vincular y dar seguimiento a las acciones de asistencia técnica a las organizaciones en temas afines al desarrollo sustentable.
- 2º. Promover la comunicación y difusión de las acciones realizadas por el Comité Ambiental del CMP+L, tanto al interior de la comunidad del CMP+L, como al exterior.



2026
año de
Margarita
Maza



Educación

Secretaría de Educación Pública



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"



Secretaría de Investigación y Posgrado
Dirección de Investigación
Dirección de Difusión de Ciencia y Tecnología
Centro Mexicano para la Producción más Limpia

90 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional
90 Aniversario del CECyT 2 "Miguel Bernard"
30 Aniversario de la UPIITA
50 Aniversario del CICIMAR

- 3°. Sugerir acciones de mejora y reducción de impactos ambientales de las acciones del CMP+L.
- 4°. Reportar trimestralmente por correo electrónico al responsable de Gestión hacia la Sustentabilidad, las acciones realizadas en el rubro.

D. Responsable de Fomento de la Investigación con Enfoque Ambiental.

- 1°. Proponer, fomentar y dar seguimiento a proyectos de investigación con temática ambiental entre la comunidad de investigadores del CMP+L.
- 2°. Coadyuvar al responsable de Participación Social, Vinculación y Difusión en la difusión de temas con enfoque ambiental a la comunidad externa del CMP+L.
- 3°. Sugerir acciones de mejora y reducción de impactos ambientales de las acciones del CMP+L.
- 4°. Reportar trimestralmente por correo electrónico al responsable de Gestión hacia la Sustentabilidad, las acciones realizadas en el rubro.

E. Responsable de Fomento de la Formación con Enfoque Ambiental.

- 1°. Proponer, fomentar y dar seguimiento al proceso de inserción del desarrollo sustentable en los contenidos curriculares que ofrezca el CMP+L.
- 2°. Fungir como enlace entre el Comité Ambiental y la Coordinación Politécnica para la Sustentabilidad, para dar seguimiento al proceso de inserción del desarrollo sustentable en los contenidos curriculares.
- 3°. Coadyuvar al responsable de Participación Social, Vinculación y Difusión en la difusión de temas con enfoque ambiental a la comunidad externa del CMP+L.
- 4°. Sugerir acciones de mejora y reducción de impactos ambientales de las acciones del CMP+L.
- 5°. Reportar trimestralmente por correo electrónico al responsable de Gestión hacia la Sustentabilidad, las acciones realizadas en el rubro.

F. Responsable del Desempeño Energético.

- 1°. Realizar de manera periódica el Diagnóstico sobre Eficiencia Energética en el CMP+L.
- 2°. Proponer acciones de mejora para reducir el consumo de energía eléctrica y combustibles en el CMP+L.
- 3°. Coordinar, implementar, dar seguimiento, y reportar los lineamientos establecidos por la CONUEE en materia de energía y flota vehicular.
- 4°. Sugerir acciones de mejora y reducción de impactos ambientales en materia de energía relacionadas con las acciones, productos y servicios ofrecidos por el CMP+L.
- 5°. Reportar trimestralmente por correo electrónico al responsable de Gestión hacia la Sustentabilidad, las acciones realizadas en el rubro.



2026
año de
Margarita
Maza



Educación

Secretaría de Educación Pública



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"



Secretaría de Investigación y Posgrado
Dirección de Investigación
Dirección de Difusión de Ciencia y Tecnología
Centro Mexicano para la Producción más Limpia

90 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional
90 Aniversario del CECyT 2 "Miguel Bernard"
30 Aniversario de la UPIITA
50 Aniversario del CICIMAR

G. Responsable del Desempeño Ambiental en materia de Agua

- 1º. Realizar de manera periódica el Diagnóstico sobre Uso Eficiente del Agua del CMP+L
- 2º. Proponer acciones de mejora para reducir el consumo de agua así como su cuidado
- 3º. Sugerir acciones de mejora y reducción de impactos ambientales en materia de agua relacionadas con las acciones, productos y servicios ofrecidos por el CMP+L.
- 4º. Reportar trimestralmente por correo electrónico al Responsable de Gestión hacia la Sustentabilidad, las acciones realizadas en el rubro.

H. Responsable del Desempeño Ambiental en materia de compras verdes

- 1º. Revisar y proponer las mejores alternativas en relación a calidad, costo y ambiental para las adquisiciones que realice el CMP+L.
- 2º. Facilitar las acciones aprobadas por el Comité Ambiental y los recursos requeridos, previa aprobación del Director del CMP+L.
- 3º. Dar seguimiento oportuno a las acciones de mejora en materia de mantenimiento, áreas verdes y seguridad e higiene, cuando sean indicadas por el Comité Ambiental, previa aprobación de la Dirección del CMP+L.
- 4º. Asegurar que los proveedores del CMP+L conozcan su política ambiental, programa de manejo ambiental anual, los controles operacionales y las acciones de mejora promovidos por el Comité Ambiental.
- 5º. Sugerir acciones de mejora y reducción de impactos ambientales de las acciones del CMP+L.
- 6º. Reportar trimestralmente por correo electrónico al Responsable de Gestión hacia la Sustentabilidad, las acciones realizadas en el rubro.

I. Responsable del Desempeño Ambiental de la Unidad de Tabasco

- 1º. Realizar de manera periódica el Diagnóstico sobre Eficiencia Energética, Uso Eficiente del Agua en la Unidad Tabasco.
- 2º. Proponer acciones de mejora para reducir el consumo de energía eléctrica, combustibles y agua en la Unidad Tabasco
- 3º. Sugerir acciones de mejora y reducción de impactos ambientales en materia de energía y agua relacionadas con las acciones, productos y servicios ofrecidos por la Unidad Tabasco
- 4º. Revisar y proponer las mejores alternativas con relación a calidad, costo y ambiental para las adquisiciones que realice la Unidad de Tabasco
- 5º. Reportar trimestralmente por correo electrónico al Responsable de Gestión hacia la Sustentabilidad, las acciones realizadas en el rubro.



2026
año de
Margarita
Maza



Educación

Secretaría de Educación Pública



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"



Secretaría de Investigación y Posgrado
Dirección de Investigación
Dirección de Difusión de Ciencia y Tecnología
Centro Mexicano para la Producción más Limpia

90 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional
90 Aniversario del CECyT 2 "Miguel Bernard"
30 Aniversario de la UPIITA
50 Aniversario del CICIMAR

J. Vocal 1

- 1°. Asegurar la incorporación expedita de las acciones del Comité Ambiental en el Sistema Integrado de Gestión dentro del portal electrónico creado para ello.
- 2°. Asegurar una sección de comunicación interna y externa de acciones de mejora y reducción de impactos ambientales de las acciones del CMP+L, dentro del portal electrónico destinado a ello.
- 3°. Facilitar a los Grupos de Trabajo las herramientas tecnológicas disponibles en el CMP+L para el ejercicio, registro y documentación de sus acciones.
- 4°. Promover la sistematización y uso de tecnologías de la información y comunicación entre los integrantes del Comité Ambiental, Grupos de Trabajo, personal en general del CMP+L, alumnos y proveedores, para la reducción del uso de papel, ahorro de energía y otras actividades señaladas por el Comité Ambiental.
- 5°. Facilitar a los Grupos de Trabajo el registro de indicadores y evidencias dentro del portal electrónico del CMP+L destinado para ello, previa aprobación del Comité Ambiental y autorización de la Dirección.
- 6°. Sugerir acciones de mejora y reducción de impactos ambientales de las acciones del CMP+L.
- 7°. Reportar trimestralmente por correo electrónico al Responsable de Gestión hacia la Sustentabilidad, las acciones realizadas en el rubro.

K. Secretario Técnico

- 1°. Convocar a las reuniones del Comité Ambiental
- 2°. Registrar los acuerdos del Comité Ambiental
- 3°. Enviar los reportes solicitados por la Coordinación Politécnica para la Sustentabilidad

TERCERA. DE LOS GRUPOS DE TRABAJO

Para alcanzar los objetivos ambientales anuales propuestos para el CMP+L, el Comité conformará grupos de trabajo específicos por tema a fin de otorgarle el tiempo y atención requerido para las acciones a realizar. Los grupos de trabajo atenderán los distintos rubros sobre los que el CMP+L incida con impactos ambientales.

Los grupos de trabajo podrán conformarse por la cantidad de personas que sea necesario según el ámbito de incidencia de la medida que se esté realizando, evaluando o analizando y se formalizarán mediante acuerdo en minuta en cualquiera de las reuniones señaladas en la Cláusula segunda de la presente acta; siempre y cuando cuente la rúbrica de visto bueno del Director del CMP+L.

El Comité Ambiental del CMP+L podrá considerar la inclusión de nuevos participantes en forma permanente.



2026
año de
Margarita
Maza

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin.



Educación

Secretaría de Educación Pública



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"



Secretaría de Investigación y Posgrado
Dirección de Investigación
Dirección de Difusión de Ciencia y Tecnología
Centro Mexicano para la Producción más Limpia

90 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional
90 Aniversario del CECyT 2 "Miguel Bernard"
30 Aniversario de la UPIITA
50 Aniversario del CICIMAR

Actualmente existen dos grupos de trabajo: Grupo de Trabajo de Residuos y Grupo de Trabajo de AICE. Los integrantes de estos grupos de trabajo se han definido por su experiencia o relación con el tema y se les ha notificado a través de memorándums sobre su designación. Las funciones de estos grupos de trabajo se señalan a continuación.

A. Grupo de Trabajo de Residuos

- 1°. Realizar de manera periódica un Diagnóstico sobre el Manejo Integral de los Residuos del CMP+L que incluya tanto el estudio de generación como medidas de minimización y manejo adecuado de los mismos.
- 2°. Subir la información de los estudios de generación en la plataforma de Residuos que la Coordinación Politécnica para la Sustentabilidad ha dispuesto.
- 3°. Elaborar el inventario de residuos peligrosos del CMP+L y mantenerlo actualizado hasta su envío a tratamiento adecuado de conformidad con los lineamientos legales aplicables.
- 4°. Gestionar el manejo y disposición adecuada de los residuos valorizables, de manejo especial y peligrosos generados por las actividades del CMP+L.
- 5°. Realizar campañas de sensibilización, acciones de capacitación y ayudas audiovisuales, para el correcto manejo de los residuos al interior del CMP+L dirigidas a personal, alumnos, proveedores y visitas.
- 6°. Supervisar la correcta separación de los residuos al interior del CMP+L.
- 7°. Proponer medidas de reducción o eliminación de plásticos de un solo uso.
- 8°. Proponer medidas para reducir el consumo de papel o de otros materiales.
- 9°. Instrumentar los lineamientos establecidos por las autoridades en materia de residuos
- 10°. Reportar las acciones de minimización al Comité Ambiental

B. Grupo de Trabajo de AICE

- 1°. Realizar un inventario y mapa de las Áreas Institucionales de Conservación Ecológica (AICE)
- 2°. Realizar un inventario de las aves observadas en dichas áreas
- 3°. Gestionar ante las autoridades, la poda, trasplante o cualquier otra acción relacionada al arbolado
- 4°. Proponer medidas para la conservación o mejora de las AICE.
- 5°. Instrumentar los lineamientos establecidos por las autoridades en materia de AICE
- 6°. Reportar anualmente las acciones implementadas al Comité Ambiental.



2026
año de
Margarita
Maza



Educación

Secretaría de Educación Pública



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"



Secretaría de Investigación y Posgrado
Dirección de Investigación
Dirección de Difusión de Ciencia y Tecnología
Centro Mexicano para la Producción más Limpia

90 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional
90 Aniversario del CECyT 2 "Miguel Bernard"
30 Aniversario de la UPIITA
50 Aniversario del CICIMAR

CUARTA. DE LAS REUNIONES.

Las reuniones del Comité Ambiental podrán ser del tipo Ordinarias o Extraordinarias.

Las reuniones Ordinarias se convocarán con al menos 72 horas de anticipación. Las reuniones Extraordinarias se convocarán con al menos 24 horas de anticipación.

Las reuniones Extraordinarias deberán enviar el Orden del día y convocatoria vía correo electrónico por parte del Secretario Técnico del Comité Ambiental y éstos formarán parte de la evidencia documental del Comité Ambiental del CMP+L.

Las reuniones se realizarán bajo distintas modalidades:

- I. **Reuniones de Evaluación.** El Comité Ambiental del CMP+L sesionará en pleno cada tres meses para evaluar los avances de las acciones impulsadas, por lo que en estas reuniones se presentarán:
 - a. Los indicadores que estén siendo monitoreados.
 - b. Los motivos que dificultaron la implantación de los controles operacionales aprobados por el Comité Ambiental para reducir los impactos ambientales significativos generados por el CMP+L.
 - c. La evaluación del desempeño ambiental del CMP+L.
 - d. Las acciones correctivas necesarias para alcanzar el desempeño ambiental propuesto para el CMP+L.
- II. **Reuniones de Seguimiento.** El Comité Ambiental del CMP+L sesionará al menos una vez al trimestre para dar seguimiento a las acciones impulsadas, por lo que en estas reuniones se revisarán:
 - a. El cumplimiento de las acciones el Programa de Manejo Ambiental.
 - b. Las acciones encomendadas a los Grupos de trabajo creados por el Comité Ambiental.
 - c. Las acciones preventivas necesarias para la adecuada ejecución de las acciones encomendadas a los grupos de trabajo.
 - d. La asignación de recursos requeridos para la ejecución de las acciones encomendadas a los Grupos de trabajo.
- III. **Reuniones de Trabajo.** Los Grupos de trabajo que se conformen como parte de las acciones de ejecución para mitigación de los impactos ambientales significativos generados por los servicios del CMP+L deberán atender los asuntos que el Comité Ambiental les haya asignado y sesionar tantas veces como sea necesario para el logro de la actividad/las actividades asignadas.



2026
año de
Margarita
Maza



Educación

Secretaría de Educación Pública



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"



Secretaría de Investigación y Posgrado
Dirección de Investigación
Dirección de Difusión de Ciencia y Tecnología
Centro Mexicano para la Producción más Limpia

90 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional
90 Aniversario del CECyT 2 "Miguel Bernard"
30 Aniversario de la UPIITA
50 Aniversario del CICIMAR

En todas las reuniones y acciones promovidas por el Comité Ambiental del CMP+L se buscará disminuir el uso de papel y de impresiones, por lo que hasta donde sea posible, se trabajará con documentos electrónicos, correos electrónicos y cualquier medio disponible que minimice el uso de estos recursos.

QUINTA. DE LOS LINEAMIENTOS INSTITUCIONALES.

El Comité Ambiental del CMP+L, por conducto de su Responsable de Gestión hacia la Sustentabilidad, supervisará que las políticas y lineamientos institucionales en materia de sustentabilidad sean difundidos y aplicados al interior del CMP+L, incluyendo a toda la comunidad docente, personal administrativo y de apoyo a la educación, a los alumnos y proveedores.

El Comité Ambiental del CMP+L podrá emitir recomendaciones de criterios técnicos de sustentabilidad para los procedimientos institucionales, por conducto de la Coordinación Politécnica para la Sustentabilidad.

SEXTA. DEL PROGRAMA DE MANEJO AMBIENTAL ANUAL.

El Comité Ambiental del CMP+L elaborará anualmente el Programa de Manejo Ambiental del CMP+L tomando como base los objetivos ambientales del Instituto Politécnico Nacional, mismos que tienen como origen contribuir al Desarrollo Sostenible.

El Programa de Manejo Ambiental del CMP+L adicionalmente considerará las acciones de Fomento de la formación e investigación con enfoque ambiental y la participación social, vinculación y difusión, tomando como referencia las estrategias incluidas en programas anuales anteriores.

SÉPTIMA. DE LA COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN.

El Comité Ambiental del CMP+L, deberá considerar dentro de sus acciones, la comunicación y difusión de las acciones realizadas, auxiliándose de la página web del CMP+L.

La difusión de las acciones del Comité Ambiental del CMP+L deberá considerar a la comunidad circundante al exterior del CMP+L, personal interno, alumnos y proveedores, buscando para ello, opciones que reduzcan el consumo de recursos materiales del Instituto Politécnico Nacional, pero adecuados para la comunidad receptora.

OCTAVA. DE LOS INFORMES.

- I. Los integrantes del Comité Ambiental tienen entre sus funciones el reporte de las acciones realizadas en los rubros en que son responsables; por lo que los reportes deberán ajustarse al siguiente calendario:



2026
año de
Margarita
Maza



Educación

Secretaría de Educación Pública



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"



Secretaría de Investigación y Posgrado
Dirección de Investigación
Dirección de Difusión de Ciencia y Tecnología
Centro Mexicano para la Producción más Limpia

90 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional
90 Aniversario del CECyT 2 "Miguel Bernard"
30 Aniversario de la UPIITA
50 Aniversario del CICIMAR

Trimestre	Meses comprendidos del año en curso	Fecha de entrega de reporte por Integrante del Comité Ambiental
1º	Enero, febrero y marzo	A más tardar el 5º día hábil del mes de abril del año en curso.
2º	Abril, mayo y junio	A más tardar el último día hábil del mes de julio del año en curso.
3º	Julio, agosto, septiembre	A más tardar el 5º día hábil del mes de octubre del año en curso.
4º	Octubre, noviembre, diciembre	A más tardar el último día hábil del mes de diciembre.

- II. El Secretario Técnico, dentro de los primeros cinco días hábiles del año en curso, deberá emitir a los integrantes del Comité Ambiental un comunicado vía correo electrónico en el que se señalen las fechas calendario específicas de entrega de reportes aplicables para el año en curso. El acuse de entrega de correo será la constancia necesaria y suficiente para demostrar que se comunicó a los integrantes esta obligación.
- III. Los reportes escritos deberán entregarse vía electrónica únicamente para reducir el consumo de papel en el CMP+L, siendo el acuse de entrega del correo la constancia necesaria y suficiente para que el integrante demuestre el cumplimiento de su compromiso de reporte.
- IV. El Responsable de Gestión hacia la Sustentabilidad, elaborará semestralmente un informe de las acciones realizadas por el Comité Ambiental con aprobación de la Dirección. Para esta obligación, podrá solicitar información adicional de los integrantes de los Grupos de Trabajo creados por el Comité Ambiental.
- V. Se enviará a la Coordinación Politécnica para la Sustentabilidad una copia del informe semestral de acciones del Programa de Manejo Ambiental del CMP+L y se publicará dentro del portal electrónico del CMP+L para dicho fin.

NOVENA. DE LA VIGENCIA Y ACTUALIZACIÓN

El Comité Ambiental del CMP+L permanece vigente aún y cuando existan cambios en el personal directivo que lo conforma; por lo que en cuanto se dé una transición de la administración en turno, los funcionarios que recién asuman el cargo ocuparán la posición correspondiente en forma automática y la representatividad de los integrantes deberá ser formalizada y actualizada mediante un Acta que sustituya a la presente, con el aval del Comité Ambiental del CMP+L.

Se cierra la presente Acta de Actualización siendo las 12:00 horas del 16 de febrero de 2024, firmando al margen y al calce todos los que en ella participan.

Ciudad de México a 16 de febrero de 2024.



2026
año de
Margarita
Maza



Educación

Secretaría de Educación Pública



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"



Secretaría de Investigación y Posgrado
Dirección de Investigación
Dirección de Difusión de Ciencia y Tecnología
Centro Mexicano para la Producción más Limpia

90 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional
90 Aniversario del CECyT 2 "Miguel Bernard"
30 Aniversario de la UPIITA
50 Aniversario del CICIMAR

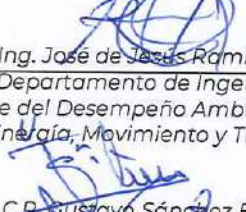
ACTA DE ACTUALIZACIÓN DEL COMITÉ AMBIENTAL

Firmas al calce

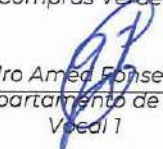

Dr. Gabriel Pineda Flores
Director del CMP+L
Presidente


Ing. Alejandro Amador Fonseca Gutiérrez
Coordinador Ambiental y Secretario Técnico
Responsable de Gestión hacia la Sustentabilidad

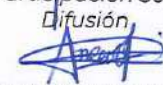

Dr. Fabián Salvador Mederos Nieto
Subdirección Académica
Responsable de Fomento de la Investigación con
Enfoque Ambiental

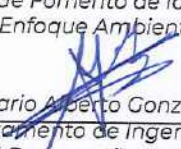

Ing. José de Jesús Ramírez Ortiz
Jefe del Departamento de Ingeniería de Energía
Responsable del Desempeño Ambiental en materia de
Energía, Movimiento y Transporte


C.P. Gustavo Sánchez Espinosa
Jefe del Departamento de Servicios Administrativos y
Técnicos
Responsable del Desempeño Ambiental en materia de
Compras Verdes


Ing. Alejandro Amador Fonseca Gutiérrez
Jefe del Departamento de Informática
Vocal I


Ing. Martín Vargas Angeles
Subdirección Técnico y de Vinculación
Responsable de Participación Social, Vinculación y
Difusión


M en DGDP Elisa Arreola Valerio
Coordinador FORTAS
Responsable de Fomento de la Formación con
Enfoque Ambiental


M en IPL Mario Alberto González Espinosa
Jefe del Departamento de Ingeniería de Procesos
Responsable del Desempeño Ambiental en materia
de Agua


M.G.A.A. Celina Joselin Ruíz Rodríguez
Ingeniero de proyectos
Responsable del Desempeño Ambiental de la
Unidad Tabasco

Las presentes firmas forman parte del Acta de Actualización del Comité Ambiental del CMP+L signada en la Ciudad de México el 07 de octubre de 2026.

"LA TÉCNICA AL SERVICIO DE LA PATRIA"



2026
año de
Margarita
Maza